

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		*20261200101541* Radicado: 20261200101541 Fecha: 03-08-2026 Pág. 1 de 2
	CÓDIGO: SRPI-FM-014	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

Bogotá D.C., lunes 03 de agosto de 2026

Señor
ANÓNIMO
Ciudad

Asunto: Respuesta al Radicado UAERMV No. 20261120131602 del 23 de julio de 2026 – DTIC 202638500999411 del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU - me permito presentar ante ustedes solicitud formal de intervención, mantenimiento y reparación de la vía peatonal andenes KR 23 118 22.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto, relacionada con dirección: “KR 23 118 22.”, (sic) se informa:

Con base en los datos suministrados en su comunicación y de acuerdo con la información registrada en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) y en el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA) de la entidad, fue posible identificar los siguientes datos sobre la dirección de su comunicación:

Localidad: No. 01 – USAQUÉN // **Unidad de Planeamiento Local (UPL):** SANTA BÁRBARA

PK	CIV	VÍA	DESDE	HASTA	TIPO DE MALLA	ELEMENTO	OBSERVACIONES
137259	1004772	KR 23	SE	CL 120	LO	Calzada	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
1108	1004772	KR 23	SE	CL 120	LO	Andén	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
1109	1004772	KR 23	SE	CL 120	LO	Andén	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente

PK_ID: Llave de identificación / **CIV:** Código de Identificación Vial / **LO:** Malla vial local / **IN:** Malla vial Intermedia / **AR:** Malla vial Arterial

Desde el alcance de las funciones asignadas a la entidad y de acuerdo con el procedimiento de evaluación de vías, la dirección correspondiente a su requerimiento, elementos calzada y andenes actualmente no se encuentran incluidos dentro de la programación de actividades vigentes y teniendo en cuenta que los programas que lleva a cabo la entidad

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		*20261200101541* Radicado: 20261200101541 Fecha: 03-08-2026 Pág. 2 de 2
	CÓDIGO: SRPI-FM-014	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

son ejecutados con recursos limitados y que dichos recursos deben ser distribuidos entre todas las localidades de la Ciudad, lamentablemente no es posible para la UAERMV intervenir dichos elementos.

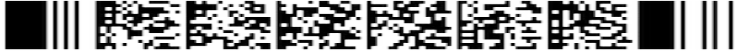
Con lo anterior respondemos a su solicitud y reiteramos que seguiremos trabajando por Bogotá dentro del alcance misional y de recursos de nuestra competencia.

^[1]Ante la imposibilidad de notificación de la presente respuesta, se aplica lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011).

Por lo anterior, se fija el presente documento como aviso en la página web y en la cartelera física de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial ubicada en la calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE – piso 3 de la ciudad de Bogotá D.C por el término de cinco (5) días, contados a partir del día 05 / mes 08 / año 2026, y se desfija el “día” 12 / “mes” 08 / “año” 2026, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,

Copia: Alcaldía Local de Usaquén – KR 6A No 118 – 03 cdi.usaquen@gobiernobogota.gov.co

Documento 20261200101541 firmado electrónicamente por:	
PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES	Subdirector de Planificación y Conservación SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN pablo.munoz@umv.gov.co Fecha firma: 04-08-2026 19:05:15
Revisó:	EDNA EMILSE ESPITIA VELANDIA - Contratista - SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN - edna.espitia@umv.gov.co
 c0487263123df4fe3a2893269ade8eb8c34dbcc06093165a07aebbe07eeb5186 Codigo de Verificación CV: 25964 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	